

MOCIÓN

Que presentan el concejal portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz; la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque y el concejal Nicolás Sguiglia al Pleno del Ayuntamiento de Málaga relativa a la distribución de mascarillas gratuitas y gel hidroalcohólico a las familias en situación de vulnerabilidad.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía decretó en la Orden del 14 de julio de 2020 las medidas de prevención propuestas por la Consejería de Salud y Familias para hacer frente a la posible extensión y proliferación del Covid-19 tras la localización de diferentes brotes en distintos puntos del territorio andaluz. Entre las nuevas medidas adoptadas se incluye la obligatoriedad del uso de mascarillas para las personas de seis años en adelante en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Dicha obligatoriedad, que incluye sanciones en caso de incumplimiento, se traducirá en un importante gasto extra para las familias andaluzas y malagueñas, en un contexto marcado por las graves dificultades provocadas por los efectos sociales y económicos de la pandemia y las medidas de confinamiento y la disminución de la actividad asociada a la misma.

Según advierten numerosas organizaciones de consumidores, el coste mensual en mascarillas higiénicas para una familia tipo de cuatro miembros oscilaría entre 70 y 120 euros mensuales, ascendiendo dicho gasto hasta 155 euros en caso de que miembros de la unidad familiar pertenezcan a grupos de riesgo y necesiten mascarillas de mayor protección.

Dichas organizaciones, entre las que se encuentran OCU y FACUA, coinciden en alertar que el uso obligatorio de mascarillas se ha convertido en un nuevo recibo mensual para las familias, sumándose a los gastos fijos ineludibles como la electricidad, el agua, la alimentación y las telecomunicaciones. Es por ello que exigen a las administraciones que garantice la distribución de forma gratuita de mascarillas al menos a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica o que cuenten con menores ingresos.

Como es conocido, la Junta de Andalucía anunció el pasado 21 de julio que pondría en marcha un sistema de reparto gratuito de mascarillas a las personas mayores de 65 años y a los pensionistas. Dicho sistema consiste en la entrega de tres mascarillas quirúrgicas por persona y se retirará en las farmacias presentando la tarjeta sanitaria. Se repartirán en total 2,5 millones de packs de forma escalonada en función de la edad de los beneficiarios.

Como han señalado expertos sanitarios y numerosas organizaciones sociales, el sistema de reparto previsto por la Junta de Andalucía es claramente insuficiente, ya que se deja sin cobertura a toda persona menor de 65 años, independientemente de su situación económica.

Conviene recordar que, según los últimos informes de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-Andalucía), con datos previos a la pandemia del Covid-19, las personas en riesgo de pobreza y exclusión social en Andalucía alcanzan la cifra de 3,2 millones de habitantes, el 38,2% de la población, lo que supone doce puntos por encima de la media nacional, y el 68,2% de andaluces tiene problemas para llegar a fin de mes.

Del mismo modo, un informe de la consultora AIS Group, también con datos previos a la pandemia, advierte que Málaga es uno de los territorios andaluces donde existe un mayor número de zonas en situación grave de exclusión social y calcula que la población infantil en riesgo de pobreza en la provincia de Málaga alcanza una tasa del 40,7%.

En los pasados meses el Ayuntamiento de Málaga se vio en la obligación de poner en marcha, en coordinación con los servicios sociales municipales y organizaciones sociales y humanitarias, distintos programas para garantizar a las familias vulnerables el acceso a productos básicos de alimentación, higiene y limpieza debido a la gravedad de la situación provocada por la pandemia.

Del mismo modo, entendemos que, para contribuir a garantizar la seguridad sanitaria, evitar los riesgos de rebrotes y de contagio comunitario y ayudar a afrontar el gasto que supone para las familias malagueñas con menos recursos dar cumplimiento a la reciente orden de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga debe poner en marcha, con la máxima celeridad posible, un sistema de reparto que garantice el acceso gratuito de mascarillas y gel hidroalcohólico a las familias vulnerables.

Si bien la Junta de Andalucía debería haber garantizado acceso gratuito a mascarillas a dichas familias, y sin perjuicio a que se inste a contribuir en ello a otras administraciones, el Ayuntamiento de Málaga debe asumir la responsabilidad de ayudar a las familias necesitadas con los mismos criterios que guiaron la acción solidaria de los pasados meses.

Es por ello por lo que, siguiendo los pasos de numerosas ciudades españolas, instamos al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Málaga, a adoptar el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a asignar una partida presupuestaria con los fondos económicos necesarios para garantizar la distribución de forma gratuita, en coordinación con los servicios sociales de los distritos, de mascarillas quirúrgicas y gel hidroalcohólico a las unidades familiares en situación vulnerable y con escasos recursos económicos de la ciudad.

Fdo. Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga

23/07/2020